Primero cap.or, Diez marauedis de Año de 1661.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

La muy noble y noble y muy leal ciud. de Sevilla a tres dias del mes de henero de mill y seis.s y sesenta y un años este dia se juntaron a Conzejo los señores Lorca Justicia y regimiento de esta ciud. de Lorca para tratar y conferir cossas tocantes al servicio de su mag.d bien y utilidad de sus vezinos como lo an de usso y costumbre de se juntar es a saber su mrd. del señor lizen.do don Antonio de Astorga corre.or y Justicia mayor de esta ciud. y los señores don Antonio garcia de alcaraz marin don Antonio Perez de meca Ponze de leon don fran.co Ruiz mateos don Juan fz. menchiron don Antonio marin monte don Agustin de la Vez y Guevara don Juan de Alburquerque leones don Gonzalo musso muñoz don luis pinero bonilla leon don Alonsso Perez franco don Juan de Guevara Ponze de leon Regidores =

Martin Ruiz Jurado =

La Ziudad dixo q. por quantto esta vaco el oficio de don Juan mateos de Guevara de fiel executor de este presente mes y conbiene se sirtte entre los cavalleros regidores que estan presentes y ausentes con adbertenzia que los cavalleros regidores a quien ~~tocare~~ obiere